

**Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada  
Fundación IDIS**

**ESPACIO DE DATOS DE LA SANIDAD PRIVADA**

**1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1 Contexto
- 1.2 Objetivo del contrato
- 1.3 Presupuesto y duración

**2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

- 2.1 Construcción y puesta en marcha de la plataforma
- 2.2 Gobernanza y soporte al ecosistema
- 2.3 Construcción del caso de uso
- 2.4 Comunicación y difusión
- 2.5 Gestión del servicio

**3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**4. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA**

**5. EQUIPO DE TRABAJO**

**6. PROCESO Y CONTRATACIÓN**

- 6.1 Envío de dudas
- 6.2 Calendario
- 6.3 Envío de ofertas
- 6.4 Criterios de valoración
  - 6.4.1 Calidad de la solución técnica presentada
  - 6.4.2 Adecuación del equipo de trabajo
  - 6.4.3 Importe ofertado
- 6.5 Comunicación de la adjudicación
- 6.6 Contratación

# Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada

## Fundación IDIS

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Contexto

La Fundación Instituto para el Desarrollo en Integración de la Sanidad (IDIS) es una entidad constituida en mayo de 2010, que aglutina al sector sanitario privado y que tiene como finalidad promover la mejora de la salud de los ciudadanos y defender el sistema sanitario español en su conjunto, a través de la puesta en valor de la aportación de la sanidad privada. Para ello, se plantea los siguientes objetivos:

- Fomentar la transparencia y la excelencia de la sanidad privada, mediante el reconocimiento de la calidad, la medición de resultados y la generación de conocimiento.
- Impulsar la innovación y la transformación digital de la sanidad privada, facilitando el acceso a las nuevas tecnologías, la interoperabilidad de los sistemas de información y la incorporación de soluciones basadas en la inteligencia artificial y big data.
- Promover la colaboración y la complementariedad entre la sanidad pública y la privada, mediante la participación en proyectos conjuntos, el intercambio de buenas prácticas y la defensa de un modelo sanitario integrado, sostenible y equitativo.
- Potenciar la responsabilidad social y la sostenibilidad de la sanidad privada, mediante el compromiso con los principios éticos, la prevención, y promoción de la salud, la atención a la diversidad y la vulnerabilidad y la contribución a los objetivos de desarrollo sostenible.

Su Patronato fundacional lo integraron 12 miembros representantes de los principales grupos de hospitales y clínicas privadas, así como de compañías aseguradoras de nuestro país, que decidieron unirse para dar visibilidad a la extraordinaria aportación sanitaria, económica y social de un sector que es clave en la planificación estratégica de la sanidad de nuestro país. En este momento el número de Patronos es de 34, e incluyen también a los principales grupos del sector socio sanitario privado. Desde su creación, la Fundación IDIS trabaja con la premisa de que la sanidad privada ni compete ni es una alternativa a la sanidad pública, sino que ambas deben complementarse formando un sistema sanitario integrado.

#### 1.2 Objetivo del contrato

Se desea desarrollar un **espacio de datos de la sanidad privada** en un entorno digital diseñado para compartir, gestionar e intercambiar datos relacionados con la salud en el ámbito privado. Estos espacios permiten a los proveedores de servicios de salud, instituciones médicas y otros actores del sector acceder y utilizar de manera segura la información de los pacientes, registros médicos, resultados de pruebas y otros datos relevantes para la atención médica. Estos espacios de datos contribuyen a mejorar la calidad de la atención sanitaria, facilitar la investigación médica, personalizar los tratamientos y optimizar la gestión de la salud en el ámbito privado.

## Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS

Este espacio de datos estará alineado con el nuevo Reglamento del *European Health Data Space* (EHDS). Este reglamento establece normas y directrices para el intercambio seguro y confiable de datos de salud en toda la Unión Europea. Al cumplir con el Reglamento, el espacio de datos de sanidad privada garantizará la protección de la privacidad de los pacientes, la seguridad de los datos y la interoperabilidad con otros sistemas de salud.

El EHDS busca promover la colaboración entre los diferentes actores del sector de la salud, tanto públicos como privados, para mejorar la atención médica, la investigación y la innovación en el campo de la salud. Al alinearse con este reglamento, el espacio de datos de sanidad privada podrá contribuir de manera significativa a la creación de un ecosistema de datos de salud seguro, eficiente y orientado al paciente en Europa.

El objetivo del proyecto es la creación del nuevo espacio de datos del ecosistema de prestación de servicios sanitarios privados español, complementando y aportando nuevas capacidades al proyecto ya iniciado “Mi Historia Clínica (miHC)”, que es el espacio de datos de uso primario para ciudadanos y profesionales del ámbito privado de la salud.

El espacio de datos de salud privada proporcionaría una serie de beneficios e innovaciones muy significativas. Algunos de ellos incluyen:

- Mejora de la prestación asistencial: Un espacio de datos de salud privada permitiría a los proveedores de atención médica acceder a la información completa y actualizada sobre los pacientes, lo que facilitaría un diagnóstico y tratamiento más precisos. Esto conduciría a una mejora en la calidad de la atención médica y en los resultados de salud de los pacientes.
- Investigación médica avanzada: Al tener acceso a grandes cantidades de datos de salud, los investigadores podrían realizar estudios y análisis más profundos para descubrir patrones, tendencias y factores de riesgo en diferentes enfermedades. Esto podría llevar a avances médicos significativos y a la identificación de nuevos tratamientos y terapias.
- Mejora de la prevención y cuidado de la salud: Permitted desarrollar nuevos protocolos de prevención, así como colaborar con el Sistema Nacional de Salud pública en la definición de nuevas políticas de salud.
- Personalización de la atención médica: Con un espacio de datos de salud privada, los profesionales de la salud podrían utilizar la información individual de los pacientes para personalizar y adaptar los tratamientos y planes de atención médica. Esto permitiría una atención más precisa y efectiva, teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de cada paciente.
- Mayor eficiencia en la gestión de la salud: Un espacio de datos de la sanidad privada facilitará la interoperabilidad y el intercambio de información entre diferentes sistemas y proveedores de atención médica. Esto reduciría la duplicación de pruebas y procedimientos, mejoraría la coordinación de la atención y optimizaría los recursos de salud disponibles.

## Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS

- Empoderamiento del paciente: Al tener acceso a sus propios datos de salud, los pacientes podrían tomar decisiones más informadas sobre su atención médica y participar de manera más activa en su propio cuidado. Esto fomentaría la autonomía y la colaboración entre pacientes y profesionales de la salud.
- Impulsar la economía de la Inteligencia Artificial: El uso de nuevas soluciones derivadas del espacio de datos impactará positivamente en los participantes del espacio de datos, pudiendo diseñar nuevas soluciones o beneficiarse directamente de desarrollos de otros sectores.

### 1.3 Presupuesto y duración

El contrato se iniciará el día siguiente a la recepción, por parte del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de la autorización para la subcontratación y finalizará, sin posibilidad de prórroga, el 31 de diciembre de 2025.

El presupuesto es de **1.150.941,32** (Sin IVA), y de **1.392.639** € (IVA Incluido)

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 2.1 Puesta en marcha de la plataforma

El paquete de trabajo para la construcción de la plataforma de datos de salud incluye varias actividades importantes. En primer lugar, se establecerá un repositorio centralizado de datos donde se almacenarán los datos de salud relevantes para uso secundario. Este repositorio garantizará un acceso fácil y seguro a los datos para su posterior análisis.

Además, se implementarán servicios de anonimización del dato para proteger la privacidad de los pacientes y cumplir con las regulaciones de protección de datos. Estos servicios garantizarán que los datos se utilicen de manera segura y confidencial.

También se establecerán mecanismos de gobernanza del dato para garantizar la calidad de los datos y la publicación de catálogos que faciliten la búsqueda y acceso a la información. Estos mecanismos asegurarán que los datos sean confiables y estén disponibles para su uso.

La ingesta de datos será otra actividad clave en la construcción de la plataforma. Se implementarán procesos y herramientas para recopilar y cargar los datos en el repositorio centralizado de manera eficiente y segura.

Además, se desarrollarán módulos de análisis de datos para permitir la extracción de información útil y la generación de conocimientos a partir de los

## **Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS**

datos de salud. Estos módulos facilitarán el análisis y la interpretación de los datos para tomar decisiones informadas.

Se establecerán mecanismos contractuales y de pago para facilitar el intercambio de información entre diferentes entidades y asegurar una colaboración efectiva en el uso de los datos de salud.

Por último, se implementará una herramienta de consentimiento de compartición del dato para obtener el consentimiento informado de los pacientes y permitirles controlar el uso primario y la compartición de sus datos de salud.

### **2.2 Gobernanza y soporte al ecosistema**

El paquete de trabajo de gobernanza del ecosistema de datos de salud incluye dos actividades clave.

En primer lugar, se llevará a cabo la definición e implantación del modelo de gobierno del dato. Eso implicará establecer ontologías y estándares para la estructuración y organización de los datos, identificar los datos que se compartirán en el ecosistema, establecer métricas de calidad para garantizar la fiabilidad de los datos, definir los roles y responsabilidades de los actores involucrados en la compartición de los datos, y establecer políticas claras para el acceso y uso de estos.

Además, se definirá e implementará una estrategia de monetización de los datos. Esto implica identificar oportunidades para generar valor económico a partir de los datos de salud, como la venta de datos a terceros, la creación de productos y servicios basados en los datos, o la colaboración con empresas y organizaciones interesadas en utilizar los datos para la investigación o desarrollo de soluciones innovadoras.

Por último, se valorará el soporte a las tareas técnicas de los nodos participantes en el espacio de datos de salud privada.

### **2.3 Construcción del caso de uso**

En primer lugar, se llevará a cabo la identificación de casos de uso, lo que implicará identificar los diferentes escenarios en los que los datos de salud pueden ser utilizados de manera efectiva. Esto implica comprender las necesidades de los usuarios finales y los objetivos que se desean lograr con el uso de los datos.

Una vez identificados los casos de uso, se procederá a definir una hoja de ruta que establezca los pasos necesarios para implementar y aprovechar al máximo estos casos de uso. Esto incluirá la identificación de los recursos necesarios, los plazos y las etapas clave para lograr los objetivos establecidos.

## Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS

Además, se llevará a cabo la construcción de un piloto vinculado al *Patient Summary*. Esto implica desarrollar una implementación inicial que permita demostrar la viabilidad y los beneficios de utilizar los datos de resumen del paciente en el contexto del ecosistema de datos de salud. Este piloto servirá como una prueba de concepto, y ayudará a ajustar y mejorar el enfoque antes de su implementación a mayor escala.

### 2.4 Comunicación y difusión

Este servicio transversal cubrirá las actividades de comunicación, difusión, formación y sostenibilidad del proyecto, mediante el desarrollo de un plan de comunicación interna y externa del proyecto; el desarrollo de herramientas de comunicación, incluyendo la página web de IDIS y sus redes sociales; y la realización de actividades de comunicación y de sensibilización relacionadas con la difusión de los resultados del proyecto.

### 2.5 Gestión del servicio

El objetivo es planificar y llevar a cabo todas las actividades necesarias para la coordinación eficaz del proyecto entre las que se incluyen:

- Gestionar los recursos para alcanzar los objetivos generales y las metas del proyecto, a tiempo y con el presupuesto asignado.
- Proporcionar herramientas para comunicación entre los participantes.
- Iniciar el proyecto con éxito aclarando los objetivos de este y del paquete de trabajo, los procesos de seguimiento e información y las responsabilidades laborales de todas las partes implicadas.
- Establecer y administrar las herramientas, las operaciones y los documentos para la cooperación y la comunicación eficaces entre todas las partes implicadas.
- Planificar y supervisar las actividades necesarias para la ejecución oportuna y cualitativa de los resultados del proyecto dentro de los paquetes de trabajo previstos.
- Supervisar y controlar el progreso y los recursos del proyecto, garantizando el flujo de información directa y puntual en todos los niveles de toma de decisiones.
- Identificar posibles riesgos y cambios (internos o externos) y gestionarlos eficazmente mediante acciones predefinidas.
- Garantizar el cumplimiento de las normas y códigos éticos.
- Cerrar el proyecto con éxito mediante la entrega de los resultados finales de este y el establecimiento de las bases para su posible comercialización.

# Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS

## 3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- El desarrollo del servicio se realizará en las oficinas del propio proveedor, que deberá contar con una sala que cumpla con los requisitos de seguridad mínimos para la prestación de este tipo de servicios.
- El horario de prestación del servicio será de lunes a jueves de 9:00 a.m. a 7 p.m. y viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Los medios necesarios para la prestación del servicio serán provistos por el proveedor (equipos, pantallas, licencias, etc.).
- Los gastos derivados de la prestación del servicio como, por ejemplo, desplazamientos o dietas, serán asumidos por el proveedor.
- La subcontratación de los recursos que participan en el contrato no se permite inicialmente. En caso de ser necesaria el licitador deberá requerir la aceptación por parte de la Fundación IDIS.

## 4. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Los documentos para la presentación de propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:

Las fuentes que serán utilizadas en dichos documentos deben ser de tamaño mínimo de Arial 11 pt. o equivalentes y la extensión máxima (sin contar portada, índice ni anexos) no debe superar las 50 páginas.

A continuación, se describen los apartados y contenidos básicos que debe contemplar la propuesta técnica que realice el proveedor:

- A) Modelo global de prestación del servicio y alcance
- B) Descripción de desarrollo y ejecución de los servicios incluidos en el alcance del presente contrato
- C) Planificación en la que se recojan las dependencias, entregables e hitos principales enfocados hacia la prestación del servicio: Transición, operación y devolución del servicio. Así como el equipo dedicado al mismo
- Anexos:
  - ✓ Perfiles/Currícula de las personas que integrarían el servicio.
  - ✓ Importe ofertado

## 5. EQUIPO DE TRABAJO

Se considera que hay una serie de perfiles de alta relevancia que deben estar involucrados en el proyecto tanto por su conocimiento, como por su

## Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS

dedicación. A continuación, se describen dichos perfiles junto con otros requisitos mínimos.

### Jefe de Proyecto:

- Titulación MECES 3 o superior en el ámbito de las ingenierías.
- Más de 10 años de experiencia como jefe de proyectos de DATA&AI.
- Mas de 4 años de experiencia como jefe de proyectos de DATA&AI. en el ámbito de la salud.
- Participación en foros destinados a la interoperabilidad y a los espacios de datos de salud.
- Certificación ITIL o similar.

### Experto en el ámbito de gestión de la salud:

- Máster en dirección hospitalaria o similar.
- Mas de 15 años de Experiencia en los ámbitos sanitarios público y privado.
- Mas de 10 años de experiencia en procesos y operaciones de la gestión sanitaria.

### Experto en Big Data en el ámbito sanitario:

- Titulación MECES 2 o superior en el ámbito de las ingenierías.
- Mas de 10 años de experiencia en proyectos de plataformas de datos.
- Mas de 4 años de experiencia en proyectos de DATA&AI en el ámbito de la salud.
- Certificación Lean IT Foundation
- Certificación HL7

### Experto en Espacios de Datos

- Mas de 15 años de experiencia en proyectos de DATA&AI
- Experiencia acreditada a nivel europeo en GAIAx.
- Experiencia en espacios de datos en el ámbito de la sanidad

## 6. PROCESO Y CONTRATACIÓN

### 6.1 Envío de dudas

En caso de necesitar contactar con la persona responsable para esta solicitud de oferta, se deberá contactar vía mail en la siguiente dirección de correo:

[dataspace@fundacionidis.com](mailto:dataspace@fundacionidis.com)

## Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS

Las consultas recibidas se publicarán de manera anónima en un listado de preguntas y respuestas destinado a este efecto, en la web de la Fundación IDIS.

### 6.2 Calendario

Actividad	Fecha	Hora
Publicación de la oferta en la web de la Fundación IDIS	14/11/2024	15:00
Plazo límite para la recepción de consultas	18/11/2024	15:00
Publicación de respuestas a las consultas realizadas	20/11/2024	15:00
Plazo límite de presentación de ofertas	29/11/2024	15:00
Fecha de adjudicación	09/12/2024	15:00
Fecha de comienzo del servicio, no posterior al	10/03/2024	9:00

Previa a la fecha de adjudicación, y en el caso de que la Fundación IDIS lo solicite, se puede realizar la defensa de la oferta presentada por parte de los proveedores que la Fundación considere oportunos para detallar o aclarar su propuesta.

En caso de que para el correcto desarrollo de este proceso sea necesario modificar el anterior calendario, Fundación IDIS lo notificará adecuadamente.

### 6.3 Envío de ofertas

Las ofertas se enviarán vía mail a la siguiente dirección de correo electrónico:

[dataspace@fundacionidis.com](mailto:dataspace@fundacionidis.com)

Todas aquellas ofertas recibidas fuera de fecha, horario o que superen la extensión máxima de 50 páginas, sin contar portada, índice y anexos, serán desestimadas automáticamente.

### 6.4 Criterios de valoración

Para la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Calidad de la solución técnica presentada. (62 puntos)
- Adecuación del equipo de trabajo. (28 puntos)
- Importe ofertado. (10 puntos)

#### 6.4.1 Calidad de la solución técnica presentada

Se valorará con 62 puntos la **calidad de la solución técnica presentada** según la siguiente tabla:

## Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS

Epígrafe	Subepígrafe	Puntuación máxima a obtener en el epígrafe	Puntuación max. del subepígrafe
Modelo global de prestación del servicio y alcance		10 puntos	
Descripción de desarrollo y ejecución de los servicios incluidos en el alcance del presente contrato		42 puntos	
	Puesta en marcha de la plataforma		10 puntos
	Gobernanza y soporte al ecosistema		10 puntos
	Construcción de caso de uso		10 puntos
	Comunicación y difusión		6 puntos
	Gestión del servicio		6 puntos
Planificación		10 puntos	

Cada uno de los apartados se valorará de acuerdo con la siguiente tabla:

Valoración del criterio	Requisitos para la valoración	Puntuación
Excelente	Los contenidos del criterio se han descrito en base a lo solicitado, con aporte de un gran valor añadido al servicio y descrito en el presente documento. Se realizan propuestas que permiten la ejecución del contrato de manera más eficaz y altamente eficiente	100% de la puntuación del criterio
Buena	Los contenidos del criterio se han descrito en base a lo solicitado, con aporte de valor añadido al servicio descrito en el presente documento. Se realizan propuestas que permiten una buena ejecución del contrato	60% de la puntuación del criterio
Baja	Los contenidos del criterio se han descrito en base a lo solicitado en el presente documento. Se realizan propuestas que permitirán la buena ejecución del contrato	30% de la puntuación del criterio
Básica	Los contenidos del criterio se han descrito en base a lo solicitado sin aporte de valor añadido al servicio descrito en el presente documento	0% de la puntuación del criterio

## Solicitud de Oferta para el Espacio de Datos de la Sanidad Privada Fundación IDIS

### 6.4.2 Adecuación del equipo de trabajo

Se valorará con 28 puntos la adecuación de los CV para el desempeño de los perfiles identificados en el apartado 5. EQUIPO DE TRABAJO, considerados de alta relevancia.

Se puntuará de forma independiente cada CV, correspondiendo 7 puntos a cada uno de los cuatro perfiles.

Valoración de la adecuación del CV presentado para el perfil	Puntuación obtenida en el perfil
Excelente	7
Buena	3
Baja	1

### 6.4.3 Importe Ofertado

La valoración del importe ofertado se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = 10 \times \{1 + \log_{10}(mo/O_i)\}$$

$P_i$ : puntuación de la oferta a valorar

10: puntuación máxima asignada al precio

mo: oferta más económica

$O_i$ : oferta a valorar

No se estimarán ofertas en las que el importe ofertado sea inferior a 10 unidades porcentuales al presupuesto.

### 6.5 Comunicación de la adjudicación

En la fecha de adjudicación, se comunicará vía correo electrónico, a la dirección de mail desde la que se hayan enviado las ofertas a los participantes, con los puntos conseguidos y si han sido o no adjudicatarios en este proceso.

### 6.6 Contratación

A la oferta seleccionada se le propondrá la firma de un contrato de ejecución del servicio, que se firmará tras la correspondiente autorización de la subcontratación por parte del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Marta Villanueva

(Directora General de la Fundación IDIS)